



Consejo de la Judicatura  
del Estado

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
**RECIBIDO**  
OCT 22 2009  
**RECIBIDO**  
ASUNTO:  
MEXICALI, B.C.



Consejo de la Judicatura  
del Estado

**VISITADURIA**  
**Materia Civil**

**Oficio No. 162/09.**

**Asunto:** Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado de Primera Instancia San Quintín del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

**MAGISTRADA ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO.**

Consejera Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.  
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado de Primera Instancia San Quintín del Partido Judicial de Ensenada, B. C.**, durante los días 13 y 14 de Octubre de 2009, misma que consta de **27 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

**Primero:** El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

**Segundo:** Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.

**Tercero:** El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, reporta 5 sentencias definitivas y 1 interlocutoria pendiente por dictar.

**Cuarto:** Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con instalaciones limpias y ordenadas.

**Quinto:** Durante el periodo comprendido del 30 de Marzo del 2009, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta este día se citaron 124 expedientes para sentencia, de los cuales se han dictado 101 sentencias definitivas, 14 interlocutorias y 3 se ordena normar procedimiento.

**Sexto:** En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

**Séptimo:** De la revisión al azar de 15 expedientes a cargo de las Secretarías y Actuarías del Juzgado de Primera Instancia San Quintín del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, se constató que fueron instaurados y desahogados conforme a las disposiciones y procedimientos que señala el Código Adjetivo de la Materia.

*Handwritten signature*

**Octavo:** De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.

**Noveno:** En los tres días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.

**Décimo:** De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

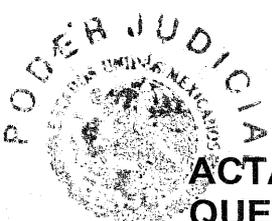
**Onceavo:** El suscrito visitador hace constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

**Atentamente**

***Sufragio Efectivo. No Reelección  
Mexicali, Baja California a 21 de Octubre de 2009  
Visitador del Consejo de la Judicatura,  
Especialidad Materia Civil***

  
***Lic. Walter Riedel Barocio***



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE LA CIUDAD DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA, DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.**

OFICIO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL SAN QUINTIN, B. C.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA Materia Civil

En San Quintín, Baja California, siendo las diez horas del día Martes Trece de Octubre del Dos Mil Nueve, el suscrito Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el **Juzgado de Primera Instancia Civil en la Ciudad de San Quintín, Baja California**, ubicado en Carretera Transpeninsular KM. 191, Ciudad San Quintín, a cargo de la **Licenciada SILVIA LOPEZ CORTEZ**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

**VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN:** Los días 13 y 14 de Octubre del 2009.

**AUTORIZACIÓN:** Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 28 de Noviembre del 2008.

**PUBLICACIÓN:** Boletín Judicial del Estado número 11,436 del día 08 de Diciembre del 2008.

**PERIODO DE VISITA:** 30 de Marzo del Dos Mil Nueve, hasta el día 09 de Octubre de Dos Mil Nueve.

**FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del **AVISO** al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que encuentra colocado en la puerta de cristal de acceso a su interior, es decir, se encuentra colocado en lugar visible, lo que permite el objetivo que se persigue con ello.

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: **SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE:** Este Juzgado se integra por 13 elementos: Un Juez, 3 Secretarios de Acuerdos, 2 Secretarios Actuarios, 6 Auxiliares Administrativos y un Comisario refiriendo se encuentran presentes, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, pasándose lista de asistencia de la siguiente manera:

**C. JUEZ**  
**LIC. SILVIA LÓPEZ CORTEZ.**  
Presente.

#### SECRETARIOS DE ACUERDOS

- 1.- **LIC. MARCO ANTONIO ESPINOZA LÓPEZ.**  
Primer Secretario de Acuerdos. Presente
- 2.- **LIC. JANNETT ARADIA SALGADO ALVARADO**  
Segundo Secretario de Acuerdos. Presente.
- 3.- **LIC. LAURA ESTELA SOLORIO MUNGUÍA**  
Secretaria Projectista. Presente

#### SECRETARIOS ACTUARIOS:

- 1.- **LIC. ÁNGELA LÓPEZ PERALTA**  
Presente.
- 2.- **LIC. MARÍA DEL CARMEN FERIA LEÓN** en sustitución de la **LIC. CRUZ JANET MONTOYA CASTAÑEDA**, por incapacidad de maternidad a partir del día martes 29 de septiembre 2009 (90 días).





**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**



JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA CIVIL  
SAN QUINTIN, B. C.

**1.- BLANCA DELIA ZAFRA SILVA.**

**Presente**

**2.- ADRIANA MARCELA CASTILLO CISNEROS**

**Presente.**

**3.- MARTIN WENCESLAO ZAZUETA MANRÍQUEZ**

**Presente.**

**4.- GABRELA BAÑUELOS ALVARADO**

**Presente**

**5.- ALONDRA HIGUERA GONZÁLEZ**

**Presente**

**6.- ZULEMA VERDUZCO MANRIQUEZ**

**Presente**

**7.- CONSUELO AVIÑA TORRES (comisario)**

**Presente**

**DATOS ESTADÍSTICOS**

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	399
Se terminaron por Sentencia Definitiva	101
Sentencias Interlocutorias dictadas	014
Se terminaron por otras causas	128
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	012
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	005
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	006
Audiencias Programadas	541
Audiencias Celebradas	402
Audiencias Diferidas	128
Audiencias Canceladas	011
Exhortos Recibidos	091
Exhortos Girados	112
Promociones recibidas	2,293
Oficios remitidos	477

DICIA  
XICANOS

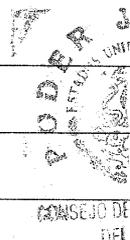
## RELACIÓN DE LIBROS

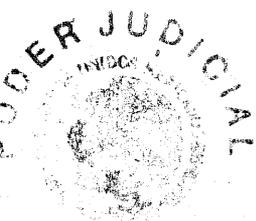
La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión.

### LIBRO DE GOBIERNO

<b>FECHA DE ULTIMA REVISIÓN</b>	30 de Marzo del 2009
<b>NUMERO DE INICIOS</b>	399
<b>ULTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO</b>	529/09
<b>TIPO DE JUICIO</b>	Divorcio Necesario
<b>PROMOVIDO POR</b>	Nicanor Martínez Corona
<b>EN CONTRA DE</b>	Manuela Amaro Galindo
<b>SECRETARIA EN QUE SE TRAMITA</b>	Primer Secretaria

### LIBRO DE PROMOCIONES

<b>PROMOCIONES RECIBIDAS</b>	2,293	
<b>PROMOCIONES ACORDADAS</b>	2,275	
<b>PROM. PENDIENTES DE ACUERDO</b>	0018	CONSEJO DE DELIBERACIÓN
<b>ÚLTIMA PROMOCIÓN REGISTRADA</b>	3,101	
<b>EXPEDIENTE NÚMERO</b>	534/08	
<b>JUICIO</b>	Ordinario civil	
<b>ACTOR</b>	Elia Lilia Méndez Acevedo	
<b>DEMANDADO</b>	Lourdes Aragón Zamorano y otro	
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>	9 de Octubre del 2009	
<b>SRIA. A LA QUE CORRESPONDE</b>	Primera	
<b>SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO</b>	Pendiente dentro del termino	



**LIBRO DE OFICIOS:**

<b>CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS</b>	477	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL SAN QUINTIN, B. C.
<b>CORRESPONDIENDO EL ÚLTIMO</b>	Consecutivo 350	
<b>ASUNTO A TRATAR</b>	Remitió exhorto	
<b>REMITIDO A</b>	C. Juez de Primera Instancia Civil de Ensenada	

**LIBRO DE APELACIONES**

<b>RECURSOS DE APELACION INTERPUESTOS</b>	23
<b>CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS</b>	12
<b>CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS</b>	05
<b>CONTRA AUTOS</b>	06
<b>CORRESPONDE EL ÚLTIMO</b>	305/09
<b>JUICIO</b>	Sumario Civil
<b>ACTOR</b>	José Guadalupe Pérez Vázquez
<b>DEMANDADO</b>	Agrícola Vientos de Mexicali S. de R.L de C.V
<b>SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO</b>	Se admitió el 09 de Octubre del 2009

RELACIÓN DE APELACIONES					
	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.	SENTIDO
1.	321/07	Sentencia interlocutoria	08/04/09	20/04/09	Pendiente
2.	321/07	Sentencia definitiva	14/04/09	20/04/09	Pendiente
3.	344/07	Sentencia definitiva	14/09/09	20/04/09	Pendiente
4.	604/03	Sentencia interlocutoria	14/04/09	28/04/09	Pendiente
5.	243/06	Sentencia definitiva	14/04/09	17/04/09	Pendiente
6.	270/08	Auto de 03 abril del 2009	14/04/09	29/04/09	Pendiente
7.	465/08	Sentencia definitiva	20/04/09	23/04/09	Pendiente
8.	46/07	Sentencia definitiva	17/04/09	24/04/09	Pendiente
9.	100/07	Auto de 01 abril del 2009	22/04/09	11/05/09	Confirma auto
10.	74/09	Sentencia	15/05/09	19/05/09	Confirma

		interlocutoria			interlocutoria
11.	534/06	Sentencia definitiva	02/06/09	05/06/09	Pendiente
12.	271/08	Sentencia definitiva	09/06/09	25/06/09	Pendiente
13.	338/05	Sentencia interlocutoria	23/06/09	29/06/09	Pendiente
14.	507/08	Sentencia definitiva	03/07/09	14/07/09	Pendiente
15.	120/07	Sentencia definitiva	15/07/09	10/08/09	Pendiente
16.	101/07	Sentencia definitiva	25/08/09	27/08/09	Pendiente
17.	100/07	Sentencia definitiva	18/09/09	29/09/09	Pendiente
18.	128/09	Auto de 23 de septiembre del 2009	30/09/09	Pendiente	Pendiente
19.	604/03	Sentencia interlocutoria	03/09/09	23/09/09	Pendiente
20.	590/08	Auto de 26 agosto del 2009	03/09/09	02/10/09	Pendiente
21.	305/08	Auto de 28 septiembre 2009	01/10/09	Pendiente	Pendiente
22.	230/09	Sentencia definitiva	05/10/09	Pendiente	Pendiente
23.	305/09	Auto 29 septiembre 2009	09/10/09	Pendiente	Pendiente

**LOS RECURSOS DE APELACIONES PRESENTAN LOS SIGUIENTES RESULTADOS.**

<b>CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA.</b>	<b>0</b>
<b>MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA</b>	<b>0</b>
<b>REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA</b>	<b>0</b>
<b>CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA</b>	<b>1</b>
<b>MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA</b>	<b>0</b>
<b>REVOCAN SENTENCIA INTELOCUTORIA</b>	<b>0</b>
<b>CONFIRMAN AUTO</b>	<b>1</b>
<b>MODIFICAN O REFORMAN AUTO</b>	<b>0</b>
<b>REVOCAN AUTO</b>	<b>0</b>
<b>CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA</b>	<b>0</b>
<b>DESISTIMIENTO DE APELACIÓN</b>	<b>0</b>
<b>NO SE ADMITE APELACIÓN</b>	<b>0</b>
<b>APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER</b>	<b>21</b>



### LIBRO DE AMPAROS:

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
DEL ESTADO  
VISITADURÍA  
Materia Civil

JUZGADO DE PRIMER  
INSTANCIA CIVIL  
SAN QUINTÍN, B. C.

AMPAROS INTERPUESTOS	1
CONCEDIDOS	0
NEGADOS	0
SOBRESEÍDOS	1
EN TRAMITE	0
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	No tiene.
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	Décimo primero de Distrito
NUMERO DE AMPARO	454/09
FECHA DE NOTIFICACIÓN	14 de julio del 2009
QUEJOSO	Agrícola ABC

### LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	106
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	39
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	18
EN TRÁMITE O PENDIENTES	49
ÚLTIMO REGISTRADO	150
EXPEDIENTE NÚMERO	045/2005
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PROMOVIDO POR	Agrícola Vientos de Mexicali
DIRIGIDO A:	Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
A EFECTO DE	Publicar edictos y notificación

### LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	91
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	36
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	04
SIN DILIGENCIAR	30
EN TRÁMITE O PENDIENTES	23
ÚLTIMO REGISTRADO	138
EXPEDIENTE NÚMERO	51/08
RELATIVO AL JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PROMOVIDO POR	LICS. ALEJANDRO SANCHEZ Sánchez Y JAVIER FIGUEROA ESPINOZA
EN CONTRA DE	FRANCISCO VILLA SANTOS
PROVENIENTE DEL:	Juzgado Décimo de distrito de Ensenada
A EFECTO DE	Ejecución de sentencia.

### LIBRO DE VALORES

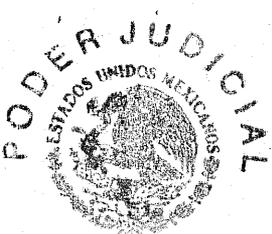
<b>CANTIDAD DE VALORES</b>	663
<b>CORRESPONDIENDO EL ÚLTIMO EXP. A</b>	330/2009
<b>RELATIVO AL BILLETE NUMERO</b>	957116
<b>DE FECHA</b>	8 de Octubre del 2009
<b>POR LA CANTIDAD DE</b>	\$ 255.20
<b>EXHIBIDO POR</b>	STEVEN PAUL MANZANO
<b>CONCEPTO</b>	Certificación

**OBSERVACIÓN:** El juzgado en inspección reporta que por instrucciones y bajo la supervisión de la Titular, la **C. BLANCA DELIA ZAFRA SILVA**, continúa siendo la encargada del registro de ingresos y reingresos o salidas que se encuentran debidamente custodiados en su oficina y en comunicación y coordinación directa con la Unidad de Apoyo Administrativa del Poder Judicial del Estado.

Respecto de este rubro, se constató que en la Oficina del Titular del Juzgado a su cargo, se encuentra debidamente resguardada la Caja de Valores del Juzgado de Primera Instancia Civil de San Quintín, Baja California.

### LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES

<b>CANTIDAD DE CEDULAS PROFESIONALES</b>	22
<b>ÚLTIMA CORRESPONDIENTE A</b>	Lic. Otamendi López Raúl Mario
<b>CEDULA FEDERAL NUMERO</b>	548129
<b>FECHA EN QUE SE PRESENTO LA ULTIMA</b>	1 de octubre del 2009



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO

VISITADURIA

Materia Civil

## LIBRO DE SENTENCIAS

JUZGADO DE PRIMER  
INSTANCIA CIVIL  
SAN QUINTIN, B. C

<b>EXPEDIENTES CITADOS</b>	124
<b>CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA</b>	109
<b>CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA</b>	015
<b>SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS</b>	101
<b>SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS</b>	014
<b>SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES</b>	005
<b>SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES</b>	001
<b>SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO</b>	003

SENTENCIAS DICTADAS EN EXCESO DE DÍAS						
	NUMERO DE EXPE DIENTE	TIPO DE SENTEN CIA	FECHA DE CITA CIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.	46/07	Definitiva	09/02/09	12/02/09	31/03/09	02/04/09
2.	534/06	Definitiva	12/02/09	17/02/09	19/05/09	22/05/09
3.	249/08	Definitiva	18/02/09	20/02/09	14/05/09	18/05/09
4.	507/08	Definitiva	11/03/09	17/03/09	16/06/09	19/06/09
5.	329/08	Definitiva	12/03/09	20/03/09	11/05/09	13/05/09
6.	395/08	Definitiva	02/04/09	07/04/09	11/05/09	15/05/09
7.	78/09	Definitiva	02/04/09	07/04/09	26/05/09	28/05/09
8.	270/08	Definitiva	03/04/09	13/04/09	17/06/09	19/06/09
9.	216/08	Definitiva	17/06/09	22/04/09	27/05/09	29/05/09
10.	261/07	Definitiva	19/05/09	21/05/09	08/07/09	10/07/09

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	353/09
<b>JUICIO INICIADO</b>	DIV. VOL.
<b>FOJAS</b>	08/07/09
	024

<b>PROMOVENTES</b>	ELIGIO MATA JIMENEZ y MARIELA GUADALUPE LECHERO SOTELO
<b>TIPO DE SENTENCIA</b>	DEFINITIVA
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	02/09/09
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	03/09/09
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p>PRIMERO: Por mutuo consentimiento, se decreta la disolución del vínculo matrimonial celebrado entre los señores ELIGIO MATA JIMENEZ Y MARIELA GUADALUPE LECHERO SOTELO, con fecha de veinte de agosto del año 1998, ante el oficial 02 del Registro civil de Vicente Guerrero, Municipio de Ensenada, Baja California, acontecimiento inscrito en número de acta 491 y número de control 0491, oficialía nro.2, y toda vez que los ahora divorciados contrajeron matrimonio bajo el régimen de sociedad conyugal se decreta la disolución y liquidación de la misma.-----</p> <p>SEGUNDO: Ambos divorciantes recobran su capacidad legal para contraer nuevo matrimonio, en la inteligencia de que no podrán hacer sino trascurrido un año contado a partir de la fecha en que esta resolución cause ejecutoria (Artículo 286 del Código Civil).</p> <p>TERCERO: En definitiva se aprueba el convenio formulado por los mismos, el cual quedo transcrito en el cuerpo de este fallo, condenándose a sus signatarios a estar y pasar por él en todo tiempo y lugar.-----</p> <p>-----</p> <p>CUARTO: En su oportunidad gírese atento oficio al C. Oficial 02 del Registro Civil de Delegación Vicente Guerrero, Municipio de Ensenada, Baja California, ante quien se celebró el matrimonio remitiendo copia certificada de la sentencia y auto que la declaró ejecutoriada, para que levante el acta respectiva y haga la anotación correspondiente y además para que publique un extracto de la resolución, durante quince días en las tablas destinadas al efecto (artículos 111 y 288 del Código Civil).-----</p> <p>QUINTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Así juzgando en definitiva lo resolvió y firma la C.</p>

PODER JUDICIAL  
 DEL ESTADO  
 VISITADURIA  
 Materia Civil



LICENCIADA SILVIA LOPEZ CORTEZ,  
 Juez Mixto de Primera Instancia, de San  
 Quintín, Baja California, quien actúa por  
 y ante el C. LICENCIADO MARCO  
 ANTONIO ESPINOZA LOPEZ,  
 Secretario de acuerdos y da fe. - - - - -

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	120/09
<b>JUICIO</b>	SUMARIO CIVIL
<b>INICIADO</b>	23/03/09
<b>FOJAS</b>	194
<b>ACTOR</b>	JULIAN TORRES LOPEZ
<b>DEMANDADO</b>	FRANCISCO ZARAGOZA ZAMORA
<b>TIPO SENTENCIA</b>	DEFINITIVA
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	13/08/09
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	28/08/09
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p>PRIMERO: Ha sido procedente la vía Sumaria Civil seguida en este juicio, en el cual la parte actora no probó los hechos constitutivos de su acción, haciéndose innecesario entrar al estudio de las excepciones y defensas opuestas por el demandado, en consecuencia. - - -</p> <p>SEGUNDO: Se absuelve al demandado FRANCISCO ZARAGOZA ZAMORA del cumplimiento de las prestaciones reclamadas por la actora, de conformidad con los razonamientos vertidos con el considerado sexto de esta resolución. - - - - -</p> <p>TERCERO: NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma la ciudadana LICENCIADA SILVIA LOPEZ CORTEZ, Juez de Primera Instancia Civil de San Quintín, B.C. quien actúa por y ante de él C. LICENCIADA JANNETT ARADIA SALGADO ALVARADO, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe. - - - - -</p>

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	377/08
<b>JUICIO</b>	EJECUTIVO MERCANTIL
<b>INICIADO</b>	09/09/08
<b>FOJAS</b>	047
<b>ACTOR</b>	ANTONIA CASTRO IBARRA
<b>DEMANDADO</b>	JOSE LUIS ARZATE JIMENEZ

<b>TIPO SENTENCIA</b>	DEFINITIVA
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	06/05/09
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	13/05/09
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p>PRIMERO: Ha sido procedente la vía EJECUTIVA MERCANTIL.-----</p> <p>SEGUNDO: La parte actora ANTONIA CASTRO IBARRA, probó su acción y la parte demandada JOSE LUIS ARZATE JIMENEZ, no contestó la demanda, en consecuencia.-----</p> <p>TERCERO: Se condena al demandado en el presente juicio JOSE LUIS ARZATE JIMENEZ, a pagar a la parte actora la cantidad de \$24,000.00 M.N. (VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de suerte principal; el pago de intereses moratorios legales causados y los que sigan causando hasta la total solución de adeudo.-----</p> <p>CUARTO: Se condena al demandado JOSE LUIS ARZATE JIMENEZ a pagar a la actora los gastos y costas que el presente juicio le haya originado, en virtud de los razonamientos vertidos en el considerando cuarto de esta resolución.-----</p> <p>QUINTO: Se le concede al demandado citado con anterioridad un término de CINCO DIAS a partir del día siguiente en que esta sentencia cause ejecutoria, para que cumpla voluntariamente con la misma y en caso de no hacerlo, procédase a la ejecución forzosa en los términos de ley.-----</p> <p>SEXTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma la ciudadana LICENCIADA SILVIA LOPEZ CORTEZ, Juez Mixto de Primera Instancia de San Quintín, B.C, de este partido judicial de Ensenada, Baja California, quien actúa por y ante la C. LICENCIADA LAURA ESTELA SOLORIO MUNGUÍA, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.-----</p>

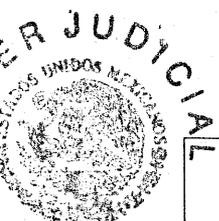
SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO  
 VISITADURÍA  
 Materia Civil

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	246/2007	
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL	JUZGADO DE PRIME INSTANCIA CIVIL SAN QUINTIN, B.C.
<b>INICIADO</b>	06/06/07	
<b>FOJAS</b>	339	
<b>ACTOR</b>	ANTONIO NARANJO MENDOZA	
<b>DEMANDADO</b>	ROXANA RODRIGUEZ RIVERA	
<b>TIPO SENTENCIA</b>	DEFINITIVA	
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	01/04/09	
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	07/04/09	
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p>PRIMERO: Ha quedado debidamente acreditada la personalidad de las partes en el presente juicio; así como ha sido declarado procedente la VIA ORDINARIA CIVIL elegida por la parte actora la acción ejercitada; de igual manera la C. Juez de los autos es competente para conocer y resolver del presente juicio.-----</p> <p>SEGUNDO: La parte actora ANTONIO NARANJO MENDOZA, acreditó su acción, y la demandada ROXANA RODRIGUEZ RIVERA no compareció a juicio pese a que fue emplazada legalmente; en consecuencia:-----</p> <p>TERCERO: Se declara LA DISOLUCIÓN DEL VINCULO MATRIMONIAL celebrado entre el actor ANTONIO NARANJO MENDOZA y la demandada ROXANA RODRIGUEZ RIVERA, ante el oficial 02 del Registro civil de la Colonia VICENTE GUERRERO, MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA en fecha tres (03) de Febrero del año de Mil Novecientos Noventa y Cinco (1995), bajo el Régimen de SOCIEDAD CONYUGAL, quedando ambas partes en aptitud de contraer nuevas nupcias por no existir de acuerdo a la causal invocada cónyuges culpables (artículo 286 del código Civil Vigente).-----</p> <p>CUARTO: Como consecuencia de lo anterior se declara disuelta la SOCIEDAD CONYUGAL existente entre ambos y su liquidación en ejecución de sentencia.-----</p> <p>QUINTO: La custodia legal de la menor DANYA SVEYDE NARANJO RODRIGUEZ estará a cargo de la C. ROXANA RODRIGUEZ RIVERA, así mismo se dejan a salvo los derechos de</p>	

SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO

la menor DANYA SVEYDE NARANJO RODRIGUEZ respecto a la pensión alimenticia que debe dar el actor, para que lo solicite por conducto de su representante legal al ignorarse el domicilio de esta y su progenitora.-----  
 SEXTO: Publíquese la presente resolución por DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS en el boletín judicial del estado o en periódico circulación local que elija la actora. En la inteligencia de que esta sentencia no se ejecutará, si no pasado tres meses a partir de la última publicación en el boletín judicial o en el periódico del lugar (artículo 630 del Código de Procedimientos Civiles).---  
 SEPTIMO: Una vez que cause ejecutoria esta resolución, en su oportunidad gírese Oficio 02 del Registro civil de la Colonia VICENTE GUERRERO, MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, para que levante el acta respectiva y haga la anotación correspondiente y además para que publique un extracto de la resolución, durante quince días en las tablas destinadas al efecto (artículo 111 y 288 del código civil).-----  
 OCTAVO: NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Así definitivamente juzgando lo resolvió y firmo la C. LIC. SILVIA LOPEZ CORTEZ, Juez de Primera Instancia de San Quintín, Baja California de este Partido Judicial, quien actúa por y ante la C. LICENCIADA JANNETT ARADIA SALGADO ALVARADO, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.-----

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	282/08
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL
<b>INICIADO</b>	10/06/08
<b>FOJAS</b>	048
<b>ACTOR</b>	JUANA REYES PULIDO
<b>DEMANDADO</b>	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ECUANDUREO, MICHOACAN.
<b>TIPO SENTENCIA</b>	DEFINITIVA
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	07/04/09
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	14/04/09
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	PRIMERO: Este juzgado es competente



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil



JUZGADO DE PRIME  
INSTANCIA CIVIL  
SAN QUINTIN, B. C.

para conocer y resolver sobre el juicio de rectificación planteado por la actora.-

SEGUNDO: Ha sido procedente la vía elegida por la actora, por las razones vertidas en el considerando segundo de esta resolución.- - - - -

TERCERO: La parte actora acredita los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada no contesto la demanda, en consecuencia.- - - - -

CUARTO: Se ordena la rectificación del acta de nacimiento de la actora, misma que se encuentra registrada el día 26 de julio de 1957, No. De acta 00354, Oficialía 01, Tomo 01, Número de control 3109077, en los términos del considerando sexto de esta resolución.-

QUINTO: Gírese atento exhorto al C. Juez competente y con jurisdicción en Zamora, estado de Michoacán, para que proceda a la sentencia de juicio de rectificación en los términos del artículo 119 del Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo, debiendo anexarle copia certificada de la presente resolución, así como del auto que la declare ejecutoriada y hecho que se a devolverlo a la brevedad posible a este Tribunal.- - - - -

SEXTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.-

Así definitivamente juzgando lo resolvió la C. LICENCIADA SILVIA LOPEZ CORTEZ, Juez Mixto de Primera Instancia en San Quintín, Baja California, del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, quien actúa por y ante el C. LICENCIADO MARCO ANTONIO ESPINOZA LOPEZ, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- - - - -

10  
LICENCIADA

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran firmadas por la Juez y la Secretaria de Acuerdos, se indica el lugar y fecha de dictado, los nombres de las partes contendientes, el número del expediente y el tipo de juicio, así como su publicación en el Boletín Judicial y su notificación por parte del C. Secretario Actuario. Se observa que la fecha de sentencia también corresponde a la del listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación, la que fue efectuada dos días después de enviada la lista al

Boletín, por lo que se considera que se da debido cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

Acto continuo, el suscrito visitador LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO, hago constar que siendo las quince horas del día trece de Octubre del año dos mil nueve, de común acuerdo con la **C. Licenciada SILVIA LÓPEZ CORTEZ** Juez de Primera Instancia Civil de San Quintín del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día miércoles catorce de Octubre de los corrientes.

### **SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN.**

Siendo las ocho horas del día miércoles catorce de Octubre de dos mil nueve, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al Juzgado en revisión, en Carretera Transpeninsular KM. 191, Ciudad San Quintín, a cargo de la **Licenciada SILVIA LÓPEZ CORTEZ**, con el propósito de continuar con la visita ordinaria de inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran limpias y ordenadas, y pasando lista de asistencia al personal que se encuentra presente:

**C. JUEZ**  
**LIC. SILVIA LÓPEZ CORTEZ.**  
**Presente.**

### **SECRETARIOS DE ACUERDOS**

- 1.- LIC. MARCO ANTONIO ESPINOZA LÓPEZ.**  
**Primer Secretario de Acuerdos del área Civil. Presente**
- 2.- LIC. JANNETT ARADIA SALGADO ALVARADO**  
**Segundo Secretario de Acuerdos del área Civil. Presente.**
- 3.- LIC. LAURA ESTELA SOLORIO MUNGUÍA**  
**Secretaria Projectista. Presente**



JUZGADO DE PRIMA INSTANCIA CIVIL SAN QUINTIN, B. C.

**SECRETARIOS ACTUARIOS:**

1.- LIC. ÁNGELA LÓPEZ PERALTA  
Presente.

2.- LIC. MARÍA DEL CARMEN FERIA LEÓN en sustitución de la LIC. CRUZ JANET MONTOYA CASTAÑEDA, por incapacidad de maternidad a partir del día martes 29 de septiembre 2009 (90 días).

**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

1.- BLANCA DELIA ZAFRA SILVA.  
Presente

2.- ADRIANA MARCELA CASTILLO CISNEROS  
Presente.

3.- MARTIN WENCESLAO MANRÍQUEZ  
Presente.

4.- GABRIELA BAÑUELOS ALVARADO  
Presente

5.- ALONDRA HIGUERA GONZÁLEZ  
Presente

6.- ZULEMA VERDUZCO MANRIQUEZ  
Presente

7.- CONSUELO AVIÑA TORRES (comisario)  
Presente

**SECRETARIAS DE ACUERDOS**

**PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS**

A cargo del LICENCIADO MARCO ANTONIO ESPINOZA LOPEZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	291
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	196
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	055
<b>AUDIENCIAS CANCELADAS</b>	003
<b>AUDIENCIAS PENDIENTES</b>	037

Se procede a revisar la agenda que maneja la secretaría y se constata que contiene en orden anotaciones tanto de las audiencias celebradas, como de la diferidas, presentando que se encuentran programadas audiencias hasta el día 14 de Diciembre de 2009, relativa al expediente número 45/2005, del juicio ejecutivo mercantil, promovido por AGRICOLA VIENTOS DE MEXICALI, S. DE R.C. DE C.V.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	263/09
<b>FOJAS</b>	116
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO MERCANTIL
<b>ACTOR</b>	GILBERTO PÉREZ CHAVEZ
<b>DEMANDADO</b>	EJIDO GENERAL LEANDRO VALLE y otro.
<b>INICIO</b>	03/06/09
<b>ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	06/10/09
<b>RESUMEN ACTUACION</b>	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE DIRECTOR GENERAL DE LA CESPE, MISMO QUE SE ORDENA AGREGAR EN AUTOS PARA QUE OBRE COMO CORRESPONDE.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	342/09
<b>FOJAS</b>	011
<b>JUICIO</b>	EJECUTIVO MERCANTIL
<b>ACTOR</b>	ALFREDRO RAINIER HERNANDEZ SOTO
<b>DEMANDADO</b>	JUAN JOSE CASTRHON CANALES
<b>INICIO</b>	01/07/09
<b>ULTIMA ACTUACION JUDICIAL</b>	08/09/09
<b>RESUMEN ACTUACION</b>	CONSTANCIA SECRETARIA ACTUARIA IMPOSIBILIDAD DILIGENCIAR EN SUS TERMINOS PROVEIDO DE FECHA 01/07/09, POR MOTIVO DE DISTANCIA.



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	326/09	JUZGADO DE PRIM INSTANCIA CIVIL SAN QUINTIN, B.
<b>FOJAS</b>	028	
<b>JUICIO</b>	SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARTIN GARCÍA RODRIGUEZ	
<b>PROMOVENTE</b>	AURORA RODRIGUEZ JACOBO	
<b>INICIO</b>	24/06/09	
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	04/09/09	
<b>RESUMEN ACTUACION</b>	TIENE VERIFICATIVO AUDIENCIA EN LAS QUE SE RECIBEN TESTIMONIALES ORDENADA EN PROVEIDO DE FECHA 02/07/09.	

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	304/09
<b>FOJAS</b>	045
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL
<b>ACTOR</b>	ALPINIANO SANTIAGO MEDINA RENDON
<b>DEMANDADO</b>	OLIVIA REYES MENDOZA
<b>INICIO</b>	10/06/09
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	22/09/09
<b>RESUMEN ACTUACION</b>	SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA CON EL 2,788 QUE PRESENTA PARTE ACTORA SOLICITANDO SEA GIRADO DE NUEVA CUENTA OFICO MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERA AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO PARA QUE PRESENTE COPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS DE TODO LO ACTUADO EN LA AVERIGUACION PREVIA NÚMERO...A LO QUE LA C. JUEZ SE RESERVA DE ACORDAR LO CONDUCENTE HASTA EN TANTO LA PROMOVENTE EXHIBA ACUSE DE RECIBO CORRESPONDIENTE SELLADO POR LA AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO RESPECTO DEL OFICIO EN COMENTO.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	240/08
<b>FOJAS</b>	129
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL
<b>ACTOR</b>	OFELIA AVIÑA AVILA
<b>DEMANDADO</b>	JOSE GUADALUPE PINTO

	<b>AHUMADA Y OTRO.</b>
<b>INICIO</b>	16/05/09
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	02/10/09
<b>RESUMEN ACTUACION</b>	SE LE TIENE A LA PARTE ACTORA EXHIBIENDO EDICTOS PUBLICADOS EN DIARIO LOCAL MISMOS QUE CONTIENEN EMPLAZAMIENTO A LOS CODEMANDADOS, MISMOS QUE SE ORDENAN AGREGAR EN AUTOS.

### **SEGUNDA SECRETARIO DE ACUERDOS**

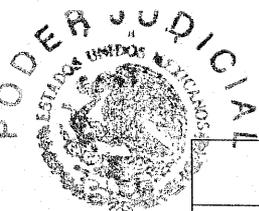
A cargo de la **LICENCIADA JANNETT ARADIA SALGADO ALVARADO**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	253
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	190
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	063
<b>AUDIENCIAS CANCELADAS</b>	007
<b>AUDIENCIAS PENDIENTES</b>	020

Se procede a revisar la agenda que maneja la secretaría y se constata que contiene en orden anotaciones tanto de las audiencias celebradas, como de la diferidas, presentando que se encuentran programadas audiencias hasta el día 10 de Noviembre de 2009, relativa al expediente número 490/08, del juicio Sumario de Alimentos, promovido por VIRGINIA CARRANZA HERNÁNDEZ Y MAYRA ALEJANDRA FLORES CARRANZA.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	87/09
<b>FOJAS</b>	055
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL
<b>ACTOR</b>	JESSICA ROSARIO MACIAS



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil

JUZGADO DE PRIMER  
INSTANCIA CIVIL  
SAN QUINTIN, B. C.

	ATILANO
<b>DEMANDADO</b>	JOSE ISAIAS COTA CRUZ
<b>INICIO</b>	04/03/09
<b>ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	09/09/09
<b>RESUMEN ACTUACION</b>	SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS DE CONFORMIDAD CON EL DIVERSOL 122 FRACCION II Y 257 DEL Código de Procedimientos Civiles.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	478/09
<b>FOJAS</b>	018
<b>JUICIO</b>	SUMARIO CIVIL
<b>ACTOR</b>	JOHANA MARGARITO AYALA VEGA
<b>DEMANDADO</b>	SADOT ALEXANDRES ALACALA
<b>INICIO</b>	18/09/09
<b>ULTIMA ACTUACION JUDICIAL</b>	10/10/09
<b>RESUMEN ACTUACION</b>	DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO SE DA CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR PROVEIDO DE FECHA 25/09/09.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	271/09
<b>FOJAS</b>	090
<b>JUICIO</b>	EJECUTIVO MERCANTIL
<b>ACTOR</b>	MARGARITA ELIZABETH GALVAN.
<b>DEMANDADO</b>	RAUL HERNANDEZ GALINDO y otra.
<b>INICIO</b>	08/06/09
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	09/10/09
<b>RESUMEN ACTUACION</b>	SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA CON EL 3,083 PRESENTADA POR ENDOSATARIA EN PROCURADION, SOLICITANDO SEA DECLARADA DESIERTA LA PROBANZA OFRECIDA POR LA CONTRAPARTE CONSISTENTE EN PERICIAL GRAFOSCOPICA TODA VEZ, QUE ESTA ULTIMA, NO REALIZO MANIFESTACION RESPECTO DE AUTO DE FECHA 28/09/09. A LO QUE LA C. JUEZ ACUERDA EN LOS TERMINOS SOLICITADOS, TENIENDOSELE POR DESIERTA A LA OFERENTE DE LA PRUEBA GRAFOSCOPICA DE MERITO. ASIMISMO EN VIRTUD DE HABER TRANSCURRIDO EN EXCESO EL TERMINO PROBATORIO DE QUINCE DIAS, SE

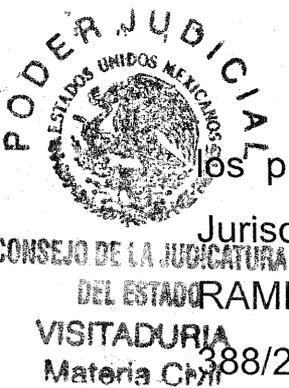
	DECLARA QUE EL TERMINO PARA ELLO HA FENECIDO, EN CONSECUENCIA SE ABRE PERÍODO DE ALEGATOS DE DOS DIAS COMUNES A LAS PARTES.
--	---

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	368/09
<b>FOJAS</b>	056
<b>JUICIO</b>	SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE OLIVE JEANNINE BOSWELL
<b>PROMOVENTE</b>	ENRIQUE VILLAREAL MONTEMAYOR
<b>INICIO</b>	14/07/09
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	09/10/09
<b>RESUMEN ACTUACION</b>	SE SEÑALA HORA Y DÍA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO AUDIENCIA DE RECEPCION TESTIMONIAL DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO POR EL DIVERSO 786 DEL Código de Procedimientos Civiles.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	480/09
<b>FOJAS</b>	056
<b>JUICIO</b>	DIVORCIO VOLUNTARIO
<b>PROMOVENTES</b>	JESUS DIEGO ROBLES GUTIÉRREZ y AUDARA OLIVE RENTERIA ORTIZ
<b>INICIO</b>	17/09/09
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	08/10/09
<b>RESUMEN ACTUACION</b>	TIENE VERIFICATIVO PRIMERA JUNTA DE AVENIMIENTO, Y SE SEÑALA FECHA PARA LA SEGUNDA JUNTA. 22 DE OCTUBRE DE 2009.

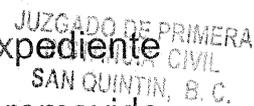
**TERCER SECRETARÍA: (PROYECTISTA)**

A cargo de la **LICENCIADA LAURA ESTELA SOLORIO MUNGUÍA**, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio, así como el desahogo de audiencias de conciliación y pruebas en juicios contenciosos, destacando que tiene en este momento



14

los proyectos de sentencia dentro de los expedientes 448/09 relativo a Jurisdicción Voluntaria (Adopción Plena) promovido por FRANCISCO RAMIREZ VELAZCO y JUANA ZAVALA BARAJAS, y el expediente 388/2009 relativo a Juicio Ordinario Civil (Divorcio Necesario) promovido por JUAN BAÑUELOS GARAY, mismas que se le turnaron el día de hoy.



**OBSERVACIÓN:** En virtud de la función que desempeña como proyectista la Tercer Secretaria de Acuerdos, no se revisan al azar expedientes a su cargo.

De la revisión de los expedientes a cargo de las Secretarías de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia de San Quintín, del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, se deduce que fueron instaurados y desahogados conforme a los procedimientos establecidos tanto en los Códigos Civil y Mercantil, tanto Sustantivos como Adjetivos, con resultados satisfactorios en estimación del suscrito visitador, toda vez que durante los diversos procedimientos instaurados se observaron los términos para acordar las promociones y dictado de sentencias, además de que contienen la fecha en que fueron pronunciados, destacándose que tienen presentación limpia y formal.



Acto continuo, se procede a revisar los libros de actividad y control de los Secretarios Actuarios:

### SECRETARIOS ACTUARIOS:

1.- A cargo de la Licenciada **ÁNGELA LÓPEZ PERALTA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los siguientes expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	<b>456</b>
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	<b>005</b>
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	<b>407</b>
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	<b>033</b>
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO</b>	<b>011</b>
	<b>Despacho 164/2009</b>

Los 33 expedientes SIN DILIGENCIAR se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

<b>FALTA DE INTERÉS (EJEC. MERC)</b>	<b>14</b>
<b>DOMICILIOS INEXACTOS</b>	<b>00</b>
<b>NO PERMITEN ACCESO</b>	<b>00</b>
<b>FALLECIÓ DEMANDADO</b>	<b>00</b>
<b>NOMBRE DEL DEMANDADO INCORRECTO</b>	<b>00</b>
<b>DOMICILIO CERRADO</b>	<b>10</b>
<b>NO HABITA DOMICILIO DEMANDADO</b>	<b>06</b>
<b>DESISTIMIENTO</b>	<b>01</b>
<b>PAGO DEMANDADO</b>	<b>01</b>
<b>DOMICILIO DESOCUPADO</b>	<b>00</b>
<b>NO ESTABAN LOS BIENES MUEBLES</b>	<b>01</b>

2.- A cargo de la Licenciada **CRUZ JANET MONTOYA CASTAÑEDA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los siguientes expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	<b>436</b>
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	<b>000</b>
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	<b>395</b>
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR</b>	<b>030</b>
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	<b>011</b>
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO</b>	<b>480/2009</b>

Los 30 expedientes SIN DILIGENCIAR se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

<b>FALTA DE INTERÉS (EJEC. MERC)</b>	<b>8</b>
<b>DOMICILIOS INEXACTOS</b>	<b>0</b>
<b>NO PERMITEN ACCESO</b>	<b>0</b>
<b>FALLECIÓ DEMANDADO</b>	<b>0</b>
<b>NOMBRE DEL DEMANDADO INCORRECTO</b>	<b>0</b>
<b>DOMICILIO CERRADO</b>	<b>5</b>
<b>NO HABITA DOMICILIO DEMANDADO</b>	<b>13</b>
<b>DOMICILIO INEXACTO</b>	<b>1</b>
<b>NO EXISTE DEMANDADO</b>	<b>3</b>
<b>DOMICILIO DESOCUPADO</b>	<b>0</b>



15

A cargo de la Licenciada **MARÍA DEL CARMEN FERIA LEÓN**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los siguientes expedientes que se detallan de la manera siguiente:

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL SAN QUINTIN, B. C.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

VISITADURIA  
Materia Civil

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	<b>8</b>
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	<b>4</b>
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	<b>4</b>
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	<b>0</b>
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO</b>	<b>497/2007</b>

De la Revisión de los Libros, Agendas y Expedientes que al azar se inspeccionaron a cargo de los Secretarios Actuarios adscritos al Juzgado Mixto de Primera Instancia San Quintín, del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, se advierte buen manejo y desahogo oportuno de las notificaciones, con resultados satisfactorios a estimación del suscrito visitador.

### OFICIALÍA DE PARTES Y ARCHIVO.



LA JUDICATURA DEL ESTADO

A cargo de la C. **ZULEMA VERDUZCO MANRIQUEZ**, tiene bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

### CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hace constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria se pudo apreciar que el juzgado cuenta con instalaciones limpias y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada manifiesta la C. Titular que no existen, a su conocimiento, quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia.
- El suscrito visitador hace constar la excelente disposición de la Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

#### CONSIDERACIONES DE LA CIUDADANA JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: En primer lugar, agradecer al visitador su disposición para estar en San Quintín, Baja California, que realizó la visita procurando en todo momento que se desarrollara el trabajo normal, con la debida consideración para el personal que aquí labora, solicitando la información que requería de la mejor manera posible.

Así mismo de nueva cuenta agradezco al Pleno del Consejo de la Judicatura por la creación del Juzgado de Primera Instancia Civil en San Quintín Baja California, lo cual ha contribuido con una mejor impartición de Justicia. De igual manera agradecerles su apoyo, por la comprensión por mi estado de salud y recuperación, lo cual me comprometo a poner a poner todo mi esfuerzo en el desempeño de mi trabajo.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL SAN QUINTIN, B. C.

VISITADURIA Materia Civil

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día catorce de Octubre de dos mil nueve, levantándose la presente acta por triplicado, para debida

constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador Licenciado **WALTER RIEDEL BAROCIO**, como la Titular del Juzgado Licenciada **SILVIA LOPEZ CORTEZ**, en unión de las C. C. Secretarios de Acuerdos Licenciados **LAURA ESTELA SOLORIO MUNGUÍA**, **MARCO ANTONIO ESPINOZA LOPEZ** Y **JANNETT ARADIA SALGADO ALVARADO**.

**LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO**  
Visitador en Materia Civil del Consejo de la  
Judicatura del Tribunal Superior de Justicia  
Del Estado de Baja California.

**LIC. SILVIA LOPEZ CORTEZ**  
Juez de Primera Instancia Civil en  
San Quintín, B. C.

**LIC. LAURA ESTELA SOLORIO MUNGUIA**  
Secretaria Proyectista

**LIC. MARCO ANTONIO ESPINOZA LOPEZ**  
Primer Secretario de acuerdos área Civil

**LIC. JANNETT ARADIA SALGADO ALVARADO**  
Segunda Secretaria de acuerdos área Civil

TAL  
CATEDRA